LIQUIDACION DE COSTAS DECRETADAS DENTRO DEL PROCESO 630013110002201900039600, a favor de la demandada señora OLGA PATRICIA SALDARRIAGA GUERRERO y a cargo del demandante señor EDILSER CARDONA RENGIFO

Por concepto de Agencias en derecho señaladas

\$ 908.526.00

VALOR TOTAL COSTAS

\$ 908.526.00

Armenia Q., Abril 19 de 2021

Luz Marina Vélez Gómez Secretaria

> Rad. 63001311000220190039600 Inter. 804



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Abril diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366, numeral 1º. Del Código General del Proceso, se procede aprobar la Liquidación de Costas decretadas por la secretaría, dentro del proceso de DIVORCIO, a favor de la demandada señora OLGA PATRICIA SALDARRIAGA GUERRERO, y a cargo del demandante señor EDILSER CARDONA RENGIFO.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA JUEZ JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33138832d671971249de7dd2300a39cb519094d17b0b4a048f17 3a933f929d1d

Documento generado en 18/04/2021 06:02:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica